



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

IES Josefina Aldecoa

**Código del centro**

45014204

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

31/10/2024

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2024	29-10-2024	16:30	PLATAFORMA ONLINE	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El IES Josefina Aldecoa se encuentra situado en la zona residencial de El Señorío de Illescas, ubicada en la localidad del mismo nombre. Este municipio cuenta con cerca de 31.000 habitantes de los cuales en torno a 9.000 son de El Señorío de Illescas. Se trata de una zona en constante crecimiento. Esto, lógicamente repercute en la organización y funcionamiento del centro, ya que cada curso debemos atender a un mayor número de alumnado. En los cinco primeros años de vida del centro, se ha pasado de 74 alumnos/as en el curso 2017 - 2018 a 755 en el curso 2024 - 2025. El centro da servicio al alumnado procedente de la zona de El Señorío de Illescas y a otra zona residencial de la localidad conocida como Dehesa de Moratalaz. Recibe alumnado en menor medida del centro de la localidad y algunos/as alumnos/as de localidades cercanas.

El IES Josefina Aldecoa cuenta con tres CEIP de referencia, el CEIP El Greco (que es el más antiguo de la zona), el CEIP Libertad (que comenzó su andadura al mismo tiempo que el IES) y el CEIP Rosa Chacel (con tres cursos de funcionamiento). La comunicación y el traslado de información con estos tres centros es constante y la colaboración entre los cuatro centros podríamos catalogarla de excelente. Además, Illescas cuenta con otros dos centros de educación secundaria, el IES Juan de Padilla con 44 años de historia y el IES Condestable Álvaro de Luna con 25 años de docencia. Asimismo, funcionan en la localidad otros cuatro CEIP, el Martín Chico, el CEIP La Constitución, el CEIP Ilarcuris y el CEIP Clara Campoamor. La colaboración con todos los centros es muy buena, desarrollando acciones conjuntas a través del proyecto impulsado por el ayuntamiento de la localidad llamado "Illescas es convivencia". A todos ellos debemos añadir el centro concertado Virgen de la Caridad.

El entorno que rodea al centro resulta fundamental a la hora de desarrollar diferentes actuaciones dentro del mismo relacionadas con el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado. Las diferentes administraciones así como asociaciones clubes etc. de la localidad y localidades cercanas, colaboran con el centro a través de la puesta en marcha de actividades tales como charlas, talleres, visitas, etc., que enriquecen la labor desarrollada en el centro. La colaboración con el ayuntamiento de la localidad es muy estrecha,

colaborando éste con el centro en la organización de actividades complementarias, así como desarrollando labores que redundan en una mejora organizativa del mismo.

Illescas cuenta con un tejido industrial muy sólido, habiéndose instalado en los últimos años varias naves de logística de empresas pioneras en diferentes sectores a nivel nacional e internacional. Esto hace que el alumnado que termina su periplo educativo, pueda encontrar dentro de la localidad diferentes ofertas laborales acordes a la actividad desarrollada en estos centros. Además, la industria aeronáutica dispone de varias empresas en la localidad que aportan otra salida laboral importante dentro de este sector. Dentro del departamento de empleo del Ayuntamiento de Illescas, se ofertan a lo largo del curso diferentes visitas a estas empresas para alumnado del centro que suscitan mucho interés entre los alumnos y las alumnas asistentes a las mismas.

- **PROFESORADO**

Después de la puesta en marcha del centro en el curso 2017 - 2018, la plantilla de profesorado poco a poco se va consolidando, factor fundamental para dar estabilidad a la vida académica del instituto. Además, a medida que aumenta el número de profesorado definitivo en la plantilla del centro, el número de proyectos de innovación, así como de actuaciones internas dentro del centro que refuerzan la práctica docente relacionada con el proceso de enseñanza - aprendizaje, se ha visto incrementada. Para el curso 2024 - 2025 el centro contará con 71 docentes, de los cuales, 28 tienen plaza definitiva en el centro, lo que supone un 39% de la plantilla. Además, el profesorado interino que va a formar parte de dicha plantilla, en un número muy amplio han desarrollado su labor docente en nuestro centro en los cursos anteriores, lo que da un punto más de estabilidad al centro.

- **ALUMNADO**

Desde su creación, el IES Josefina Aldecoa ha recibido alumnado del CEIP El Greco. Actualmente la zona de El Señorío de Illescas cuenta además con otros dos CEIP, el Libertad y el CEIP Rosa Chacel, que ya en este curso han enviado alumnado al IES. Como hemos comentado anteriormente, actualmente contamos con 755 alumnos/as repartidos en los diferentes niveles desde primero a cuarto de ESO, así como en primero y segundo de bachillerato.

El alumnado accede al centro con un nivel de competencia curricular bastante bueno. El interés de estos alumnos/as por su formación y el trabajo y la atención de sus familias, facilita la labor docente del profesorado. Tanto alumnado como familias, se muestran muy centrados en el proceso educativo de esta etapa, por lo que esperan que el centro sea el lugar en el que puedan crecer tanto académicamente como en el aspecto personal y poder acceder así con las mayores garantías posibles a la continuidad en sus estudios, o a la incorporación al mundo laboral.

- **FAMILIAS**

Las familias del alumnado del centro en un amplio porcentaje se muestran interesadas en el rendimiento académico de sus hijos/as, mostrando un alto grado de colaboración con el centro, tanto en lo que respecta a la labor docente y tutorial como en lo referente a las

actuaciones del Equipo Directivo del centro. El nivel adquisitivo de estas familias podríamos catalogarlo como medio, teniendo el centro detectadas aquellas familias que pudieran tener dificultades adquisitivas que repercutan en el rendimiento académico de sus hijos/as.

El centro cuenta con un AMPA que, mantiene contacto continuo con el Equipo Directivo para el flujo de información, desarrolla actividades extraescolares en horario de tarde en el centro y colabora en diferentes actuaciones llevadas a cabo dentro del centro.

En lo que respecta a la representación de las familias dentro del Consejo Escolar, podemos catalogarla de muy satisfactoria, prestando los miembros de éste órgano una colaboración total y participando en todas las reuniones que se celebran.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El IES Josefina Aldecoa enmarca las líneas estratégicas a desarrollar en el centro dentro del marco de la legislación vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 19/2024, de 9 de abril, por el que se modifica el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En consonancia con lo que reflejan las diferentes leyes y decretos enumerados y tomando como referente los fines y principios que fija la ley, así como el entorno en el que se enmarca, el centro establece las siguientes líneas estratégicas:

### 1. Educar en igualdad

Entendemos esta igualdad desde diferentes ámbitos, los cuales son:

#### 1.1. Igualdad de acceso a la educación.

Todo el alumnado tiene derecho a recibir la misma educación sin perjuicio de su situación personal, por lo que el centro deberá ayudar a aquellos alumnos y alumnas más desfavorecidos/as para que el acceso a la educación sea el mismo que el del resto de compañeros/as.

### 1.2. Igualdad de género.

El alumnado del IES Josefina Aldecoa recibirá una educación basada en la igualdad de género, respetando por igual a todas las personas, educando en igualdad de hombres y mujeres, así como de cualquier orientación e identidad sexual.

### 1.3. Igualdad de culturas.

Cualquier alumno/a será tratado con respeto en el centro, independientemente de su país o región de procedencia, haciendo valer la diversidad cultural y viéndola como una oportunidad de crecimiento para todo el alumnado del centro.

### 1.4. Igualdad de capacidades.

Las diferentes capacidades y potencialidades del alumnado del IES Josefina Aldecoa serán respetadas y se considerarán el punto de partida para edificar a partir de ellas una educación cuyo objetivo sea superar las barreras individuales.

## 2. Educar en libertad y para la libertad

El proceso educativo debe tener como sustrato principal la libertad. El alumnado debe ser educado en libertad y hacia la libertad, sabiendo en todo momento que ésta implica respeto hacia todas las personas e instituciones y organismos que nos rodean. La libertad debe ser un instrumento al servicio de la sociedad, pero a lo largo de su desarrollo educativo debemos dotarles de herramientas adecuadas para que aprendan a utilizarla.

## 3. Educar a través del esfuerzo, la motivación y la capacidad de superación

El esfuerzo debe ser la premisa básica dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Este esfuerzo debe ir de la mano de la motivación en el trabajo, cuyos principales agentes deben ser el profesorado y la familia. A través del esfuerzo y la motivación conseguiremos los resultados adecuados para establecer un espíritu de superación que lleve al alumnado a alcanzar cotas más elevadas a medida que avanza en su etapa educativa.

## 4. Educar en democracia y respeto

El centro debe ser un espacio democrático en todos sus niveles. A los órganos que rigen el funcionamiento del centro estipulados por ley, debemos contar con la participación de toda la comunidad educativa en las tomas de decisión que afecten al funcionamiento del centro. A partir de ahí, la toma de decisiones democrática debe ser el flujo que empape todos los sustratos del funcionamiento del centro, sobre todo en el trabajo diario del profesorado y el alumnado. El concepto de pluralidad debe establecerse en el centro educativo a través del respeto hacia las diferentes formas de pensar de toda la comunidad del IES Josefina

Aldecoa.

## 5. Educar en convivencia

Una buena convivencia debe ser la base para el buen funcionamiento del centro. Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro se actualizarán cada año contando con la aportación de toda la comunidad educativa. A partir de aquí, el curso escolar se cimentará en torno al respeto a estas normas, las cuales redundarán en la creación de un clima de trabajo lo más adecuado posible para alcanzar los objetivos marcados al inicio del curso. La mediación será la vía a utilizar para la resolución de conflictos buscando y estableciendo pautas de crecimiento tanto a nivel personal como a nivel de comunidad educativa.

## 6. Educar en globalidad

La educación debe ser un ejercicio a través del cual el alumnado alcance un crecimiento global. Las diferentes materias deben aportar herramientas para afrontar la vida adulta con garantías, estableciendo estrategias que permitan al alumnado crecer a través de la transversalidad de las mismas. Se enfocará el proceso de enseñanza- aprendizaje hacia una apertura que alcance al conjunto de materias que el alumnado va a trabajar en toda la etapa educativa proporcionándole así una formación integral.

## 7. Educar en innovación

El proceso de enseñanza- aprendizaje será un camino que recorrerán alumnado y profesorado aplicando la innovación educativa con el fin de preparar al alumnado para la sociedad actual. La formación permanente del profesorado, la continua investigación y experimentación derivarán en una labor educativa que ofrezca al alumnado un recurso educativo actualizado, acorde al mundo en el que vivimos y en consonancia con la sociedad en la que los alumnos y alumnas van a interactuar.

## 8. Educar en autonomía

El enfoque del proceso educativo no debe perder de vista hacer del alumnado personas autónomas, capaces de ser personas reflexivas y críticas, tratando de que sean protagonistas de su propio proceso educativo. La labor de acompañamiento del centro se basará en una orientación académica que les permita ir definiendo el camino por el cual quieran transitar en el futuro.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El entorno que rodea al centro determina las líneas estratégicas que se han definido en el

apartado anterior dentro del marco de la legislación vigente. En relación a estas líneas estratégicas, el IES Josefina Aldecoa establece las siguientes respuestas educativas:

- **Establecimiento de un entorno de trabajo adecuado para toda la comunidad educativa.**

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, establecen las líneas a seguir para garantizar la adecuada articulación del trabajo a desarrollar tanto por docentes como por alumnado. El centro pretende ser un entorno apropiado para poder llevar a cabo la labor docente del profesorado, así como el desarrollo tanto académico como evolutivo, en todos los aspectos, del alumnado. Un buen clima de trabajo es fundamental para alcanzar las metas que cada miembro de la comunidad educativa se proponga.

- **Actuaciones encaminadas a garantizar la igualdad y el respeto en todas las esferas y niveles.**

No podemos entender la educación sin igualdad y dentro del centro se van a desarrollar diferentes actuaciones educativas de concienciación y búsqueda de la igualdad real entre personas a diferentes niveles. El desarrollo del Plan de Igualdad, Convivencia y Bienestar del centro, trata de garantizar la igualdad real entre los miembros de la comunidad educativa, poniendo el foco en aquellos sectores más desfavorecidos. El centro desarrolla a su vez, diferentes planes y proyectos que respaldan esta línea de trabajo:

- PROYECTO PROA , es un programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros educativos, destinado a ofrecer al alumnado herramientas que favorezcan su desarrollo académico en relación a sus capacidades. El IES lleva desarrollando este proyecto desde el curso 2021 - 2022, con resultados satisfactorios.

- PROGRAMA TITULA-S , dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, **prioritariamente** para el alumnado de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria con el fin de favorecer la adquisición de la competencia de Comunicación Lingüística, la competencia Matemática, la competencia Aprender a Aprender, la competencia Digital y la competencia Social y Cívica y la promoción del alumnado.

- PROYECTO PILOTO PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA DE ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES, desarrollado en el centro desde el curso 2022 - 2023, trata de detectar y tratar de dar una respuesta educativa a esta parte del alumnado que en ocasiones no se visibiliza y cuando se hace no se consigue alcanzar unas actuaciones que supongan un avance en la línea educativa de este alumnado.

- **Implementación de recursos destinados a la innovación y exploración de nuevas líneas educativas en el centro.**

El trabajo enfocado a la innovación teniendo como base la utilización de las nuevas tecnologías es para el centro un eje prioritario en el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje. Desde el curso 2023 - 2024, se está desarrollando en el centro un proyecto de innovación cuyas áreas de actuación son los ODS, el área STEAM y el área de Raíz centrado en el patrimonio cultural y la biodiversidad de la zona donde se encuentra el centro.

El trabajo basado en la utilización de las nuevas tecnologías para la investigación y la comunicación es otra línea prioritaria para el centro que cada año trata que éstas estén más presentes y tengan más peso en el trabajo diario desarrollado en el centro tanto por el profesorado como por el alumnado.

- **Desarrollo de un trabajo centrado en la búsqueda de la evolución a todos los niveles del alumnado, desarrollando su autonomía, con el fin de formarles como personas capacitadas para ejercer una ciudadanía plena.**

El alumnado del centro contará durante su periplo en el centro con los recursos adecuados para poder desarrollarse conforme a sus aptitudes, encontrando en el profesorado el apoyo humano y el referente que guiará este camino y cuyo trabajo girará en torno al alumno, atendiendo a su individualidad y potenciando sus capacidades.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:30	9:25	55
2ª hora	9:25	10:20	55
3ª hora	10:20	11:15	55
Recreo	11:15	11:45	30
4ª hora	11:45	12:40	55
5ª hora	12:40	13:35	55
6ª hora	13:35	14:30	55

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

## Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
    - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
    - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
    - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
    - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
    - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

*La convivencia en el IES Josefina Aldecoa se regirá por los siguientes valores y principios:*

1. Participación a la hora de diseñar, elaborar y actualizar las normas de convivencia del centro.
2. Respeto de todos los miembros de la comunidad educativa entre ellos, ejerciendo sus derechos y llevando a cabo sus obligaciones.
3. Colaboración en todos los ámbitos de trabajo y en todas las dimensiones de las relaciones personales (profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios).
4. Tolerancia ante la diversidad, respetando a todas las personas así como a su nacionalidad, religión, raza y orientación sexual.
5. Eliminación de la violencia y apuesta por el diálogo y la mediación para la resolución de conflictos.
6. Desarrollo de la igualdad de género como guía del comportamiento de toda la comunidad educativa.
7. Cuidado del material, mobiliario, instalaciones y entorno del centro, respetando los bienes materiales y naturales tratando de hacer del IES Josefina Aldecoa un centro sostenible.
8. Desarrollo del potencial del alumnado, haciendo de la inclusión la bandera del centro y el objetivo final del proceso educativo, garantizando la igualdad de oportunidades.
9. Asimilación y respeto de los bienes culturales de la zona, así como los que la sociedad pone a disposición de toda la comunidad educativa.
10. Colaboración y apertura hacia el entorno, centros educativos, administraciones y asociaciones.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología

propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El proceso de enseñanza - aprendizaje desarrollado en el centro debe estar basado en el alumno/a y el desarrollo de sus capacidades. De cara a la elaboración de las programaciones didácticas se aboga por un enfoque competencial que dé respuesta a las necesidades del alumnado. y desarrolle el potencial del mismo. Teniendo en cuenta este punto de partida, cada departamento debe reflejar una metodología de trabajo que favorezca este enfoque competencial y que desarrolle las situaciones de aprendizaje de forma adecuada.

Cada departamento debe reflejar en su programación didáctica las características de las materias a impartir en dicho departamento, así como la organización del mismo y la metodología a emplear en la labor docente de cada miembro para el desarrollo de la programación didáctica. Asimismo, deben dejar reflejadas las actividades complementarias programadas para cumplimentar y enriquecer los contenidos trabajados en el aula, así como las actividades que se van a desarrollar dentro del departamento relacionadas con los diferentes proyectos que se llevan a cabo en el centro y con los diferentes planes que debemos trabajar (Plan lector, Plan de igualdad, convivencia y bienestar y Plan de digitalización).

En el apartado académico debe quedar reflejado el proceso de evaluación de la materia, relacionando competencias básicas con competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y, reflejando las situaciones de aprendizaje que se van a trabajar. En este apartado, deben quedar bien reflejadas las ponderaciones de los diferentes criterios de evaluación en referencia a la nota final del alumnado. Los mecanismos de recuperación de evaluaciones suspensas, así como de materias pendientes deben quedar también establecidos en la programación didáctica.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
-------	----------

1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química

4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Matemáticas Generales
1º de Bachillerato	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Unión Europea
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Religión Católica
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Unión Europea
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía

2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Ciencias generales
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Movimientos culturales y artísticos
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico
2º de Bachillerato	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

El centro contempla el trabajo por Ámbitos únicamente en los programas de diversificación desarrollados en los niveles de 3º y 4º ESO.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las

programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El centro carece de materias propias.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la

administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la

comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### 1. ACTUACIONES PARA ALUMNADO CON DESFASE CURRICULAR

- El alumnado que precise apoyo educativo tendrá a su disposición en recurso de PT en el centro para trabajar y reforzar aquellas áreas en las que exista un desfase curricular.

### 2. ACTUACIONES PARA ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- El centro pone a disposición del alumnado apoyo y refuerzo de las materias de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura en los niveles de 1º y 2º ESO a través de horas del cupo de profesorado establecido para el centro.
- El alumnado con la materia pendiente de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura e Inglés, cuenta con un programa de refuerzo de dichas materias pendientes de cursos anteriores.
- Programa PROA . Es un programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros educativos. El IES desarrolla este programa y cuenta con apoyo a través de docencia compartida en el aula para las materias de Matemáticas e Inglés.
- Programa TITULA-S. Dirigido a desarrollar medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, prioritariamente para el alumnado de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria con el fin de favorecer la adquisición de la competencia de Comunicación Lingüística, la competencia Matemática, la competencia Aprender a Aprender, la competencia Digital y la competencia Social y Cívica y la promoción del alumnado. Concretamente en nuestro centro, el programa lo desarrolla un PT para dar apoyo a través de la docencia compartida dentro del aula de la materia de Matemáticas.

### 3. ACTUACIONES PARA ALUMNADO QUE PRESENTA ALTAS CAPACIDADES

- El centro desarrolla un programa piloto para la detección y la respuesta educativa de

alumnado que presenta altas capacidades.

- Proyecto de Innovación. Desde el centro se desarrolla un proyecto de innovación que lleva a cabo actuaciones en las que el alumnado que presenta altas capacidades desarrolla actividades en relación a sus aptitudes, con el fin de estimular diferentes áreas de conocimiento.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Compromiso profesional**

**Justificación:** Formación encaminada al compromiso con la mejora y la calidad educativa.
  - **Comunicación y liderazgo**

**Justificación:** Formación enfocada a la alfabetización mediática e informacional y a la comunicación.
  - **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Formación relacionada con la evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, la práctica y gestión del proceso de enseñanza - aprendizaje y la programación del proceso de enseñanza - aprendizaje.
  - **Programas CLM**

**Justificación:** Formación relacionada con educación inclusiva, proyectos de innovación educativa, respuesta educativa del alumnado con altas capacidades y radio educativa.
  - **Transformación digital**

**Justificación:** Formación relacionada con competencia digital docente y Educamos CLM.
  - **Agenda 20-30**

**Justificación:** Desarrollo de actuaciones dentro del Proyecto innovación que se lleva a

cabo en el centro.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	15-10-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD, CONVIVENCIA Y BIENESTAR. IES JOSEFINA ALDECOA	23-10-2024

### Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO IES JOSEFINA ALDECOA 24-25	30-10-2024

### Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO	16-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR IES JOSEFINA ALDECOA 24-25	16-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PES IES JOSEFINA ALDECOA	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN IES JOSEFINA ALDECOA	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IES JOSEFINA ALDECOA	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO PARA LA DETECCIÓN Y RESPUESTA EDUCATIVA DE ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	30-10-2024